



## Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

### ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA (TRACTOR USADO) PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA), POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Reunidos el día 5 de agosto a las 10:30 horas, se constituye la Comisión negociadora para la apertura y valoración de la documentación aportada por las empresas invitadas al procedimiento por el órgano de contratación para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MAQUINARIA (TRACTOR USADO) PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)**, por procedimiento negociado sin publicidad, integrada por los siguientes componentes:

- José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente
- José Pérez Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento
- Antonio José Sola Toribio, Técnico Municipal

Constituida la Comisión Negociadora se informa que se le otorga un plazo de 15 días naturales para presentar proposición a las empresas:

Empresa	C.I. F	Fecha envío invitación
1.- AVANTERRA TECH, S. L	B-56768120	18-07-2024
2.- SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S. L	B-04018495	18-07-2024
3.- VALSER, S.L.	B-18433607	18-07-2024

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Comisión Negociadora da cuenta de que solo ha presentado respuesta a las invitaciones cursadas la empresa **AVANTERRA TECH, S.L** en fecha 01-08-2024.

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico A, contenedor de la documentación administrativa de la única empresa que concurre.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Comisión Negociadora la documentación administrativa presentada por el único licitador que concurre al procedimiento y queda calificada como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	ESTADO
AVANTERRA TECH, S.L.	SUBSANABLE

Se aprecian los siguientes defectos subsanables y además de la documentación inicialmente presentada deberá aportar:





## Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

- Documentación acreditativa de la solvencia económica de conformidad con los medios estipulados en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que son los siguientes:
  - Volumen de facturación anual referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2024, sea igual o superior al valor económico estimado del presente contrato.  
  
Dicho criterio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. También será admisible la declaración del Impuesto de Sociedades.
  - Justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato.
- Ficha técnica de la maquinaria ofertada. Los licitadores dejarán constancia de que tanto la maquinaria a suministrar como su equipamiento cumplen con cada una de las prestaciones y características que figuran como mínimas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En vista de lo anterior, la Comisión Negociadora acuerda:

**PRIMERO.** - Requerir a la empresa **AVANTERRA TECH, S.L**, para que en el plazo de **tres días naturales** a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento tal y como se estipula en la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado 1º de la LCSP, proceda a aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar la citada proposición.

**SEGUNDO.** - La Comisión negociadora realizará propuesta de adjudicación, una vez finalizado el plazo de subsanación, en caso de que así proceda.

Se da por terminada la reunión a las 11:15 horas del día inicialmente indicado, y para que quede constancia de lo tratado se somete la presente acta a la firma de los asistentes.

Fdo.- José Manuel Molino Alber

Fdo.- José Pérez Rodríguez





## Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

---

Fdo.- Antonio José Sola Toribio

